del señor Juez. Sírvase proveer.
El Secretario,

HAROLD AMIR VALENCIA ESPINOSA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Santiago de Cali, Agosto tres (03) de dos mil veinte (2020)

1.-Glosar a los autos oficio No. 412 proveniente de juzgado octavo civil del circuito de Cali y póngase en conocimiento de la parte demandante para lo que estimen pertinente.

NOTIFIQUESE
El Juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

JUZGADO 12 CIVIL MUNICIPAL
En estado No. 53 de hoy 14 de Agosto 2020 notifiqué el auto anterior
Secretaria

Rad.:	2.018 -00509-00
Ref:	EJECUTIVO
Dte:	LABORATORIOS LICOL SAS
Ddo:	DROSERVICIOI LTDA.

6

WWW.RAMAJUDICIAL.GOV.CO